



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 19 de enero de 2007.

RES. PRESIDENCIA N° 23 /2007

VISTO:

La Resolución CM N° 1051/2006, la Nota DFH N° 91/2007, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 1051/2006 se estableció la nómina de empleados, magistrados y funcionarios que permanecerán en funciones durante la feria judicial correspondiente al mes de enero de 2007.

Que, en dicha Resolución se establece que la Dra. Alejandra Petrella, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, quedará a cargo del Juzgado N° 1, durante los días 24 al 31 de enero de 2007.

Que por otra parte mediante Nota DFH N° 91/2007 el Sr. Director de Factor Humano, Lic. Ariel Romero informó que en el día de la fecha la Dra. Alejandra Petrella ha solicitado médico a raíz de haber sufrido un accidente.

Que en consecuencia, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Guillermo Treacy quedará a cargo de los Juzgados Nros. 1 y 12, durante los días 24 al 31 de enero de 2007.

Que dicha circunstancia se puso en conocimiento del Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro, quien no formuló reparos al respecto.

Que en efecto corresponde proceder a su modificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

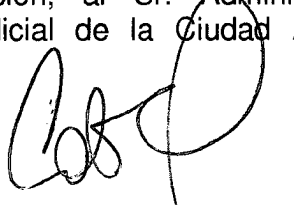
**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Modificar la Resolución CM N° 1051/2006, estableciendo que el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Guillermo Treacy quedará a cargo de los Juzgados Nros. 1 y 12, durante los días 24 al 31 de enero de 2007.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes al Departamento Coordinación Ejecutiva para que se incluya en la Orden del día del próximo Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a todas las Dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 23 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires